

## EDICTO

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 330 DE 2007, 3570 y 3573 DE 2011, RESOLUCION 347 DEL 12 DE ABRIL DE 2013 y EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2820 DE 2010,

## CONVOCA

Al señor Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al señor Gobernador del Departamento del Putumayo, al Alcalde del municipio de Puerto Asís, al Personero del municipio de Puerto Asís en el departamento de Putumayo, a las demás autoridades competentes y a los particulares interesados en la Audiencia Pública Ambiental solicitada por más de 100 personas de las 58 Juntas de Acción Comunal del Corredor Puerto – Vega – Teteye, relacionada con el trámite de modificación de licencia ambiental global del proyecto denominado “Desarrollo de los Campos Quinde, Cohembí y Quillacinga”, localizados en jurisdicción del municipio de Puerto Asís en el departamento de Putumayo, que adelanta ante esta Autoridad el CONSORCIO COLOMBIA ENERGY, dentro del expediente LAM4174; la cual fue ordenada por esta Entidad mediante Auto 4410 del 19 de diciembre de 2013.

La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo el día treinta y uno (31) de enero de 2014, en las instalaciones del Aula Máxima de la Institución Educativa Técnico Industrial San Francisco de Asís, ubicada en el kilómetro 5 vía Puerto Asís - Mocoa, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.); y la reunión informativa previa a ella, se llevará a cabo, el día dieciséis (16) de enero de 2014, en las instalaciones del Aula Máxima de la Institución Educativa Técnico Industrial San Francisco de Asís, ubicada en el kilómetro 5 vía Puerto Asís - Mocoa, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La fecha límite para la inscripción de las ponencias y/o escritos de todas las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, será el día veintisiete (27) de enero de 2014, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; en la Sede Principal (Mocoa) y en la Unidad Operativa Bosque Productor, Protector de Puerto Asís (Carrera 28 No. 3 – 83 Barrio Modelo, Puerto Asís) de la Corporación Autónoma Regional de la Amazonía – CORPOAMAZONIA, y en la personería municipal de Puerto Asís, en el departamento del Putumayo.

El Estudio de Impacto Ambiental relacionado con el proyecto señalado y el documento de información adicional en respuesta al Auto 596 del 28 de febrero de 2013, permanecerán dispuestos a partir del veintisiete (27) de diciembre de 2013, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; en la Sede Principal (Mocoa) y en la Unidad Operativa Bosque Productor, Protector de Puerto Asís (Carrera 28 No. 3 – 83 Barrio Modelo, Puerto Asís) de la Corporación Autónoma Regional de la Amazonía – CORPOAMAZONIA y en la Personería Municipal de Puerto Asís, en el departamento del Putumayo y en el sitio Web [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) enlace Mecanismos de Participación – Audiencia Pública, para consulta de la comunidad en general.

El presente EDICTO se fijará el veintisiete (27) de diciembre de 2013, a las 8:00 a.m. en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, igualmente deberá ser fijado en la Alcaldía y Personería Municipal de Puerto Asís, en el departamento del Putumayo, en la Sede Principal y en la Unidad Operativa Bosque Productor, Protector de Puerto Asís de la Corporación Autónoma Regional de la Amazonía – CORPOAMAZONIA; por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.

  
NUBIA OROZCO ACOSTA  
Directora General